



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

VIERNES 23 DE
OCTUBRE DE 2020.

I. APROBACIÓN PARA PAGAR A LA C. LILIANA GERÓNIMO MARÍN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO 134/2013 SEGUIDO ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.

AÑO: III TOMO: IX No. 676. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

PROGRESO, YUC., A VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2020.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación para pagar a la C. Liliana Gerónimo Marín, para dar cumplimiento a la sentencia dictada en el Juicio 134/2013 seguido ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

Y considerando

Que con fundamento en los **Artículos** 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III e Inciso "C" fracción I, 55 fracción XVI, 56 fracciones V y VI, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Se aprobo lo siguiente.

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación el pago a la C. Liliana Gerónimo Marín, para dar cumplimiento a la sentencia dictada en el Juicio 134/2013 seguido ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que en virtud de una sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en autos del Juicio Contencioso Administrativo número 134/2013, promovido por la C. Liliana Gerónimo Marín, quien se desempeñaba como trabajadora de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; existe un pasivo consistente en indemnizaciones a cargo de la citada Gerónimo Marín, que al mes de marzo de 2020 alcanzaba la cifra de \$297,938.10 (Son Doscientos noventa y siete mil novecientos treinta y ocho pesos 10/100 M.N.) y que se sigue actualizando hasta el cumplimiento total de la sentencia dictada a su favor en el Juicio 134/2013 seguido ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, el cual en virtud de la Sentencia Ejecutoriada ha ordenado la ejecución forzosa del Laudo a favor de la referida Gerónimo Marín, incluyendo la orden de embargar bienes propiedad del Municipio, así como dando vista a la Fiscalía General del Estado, con el apercibimiento de que en caso de no cumplir, se procederá ante el Congreso del Estado por

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2020.

Desacato e independientemente de las multas que hubieran. Por lo que se propone pagarle a la C. Gerónimo Martín, de la siguiente manera: -----

18 DE DICIEMBRE DE 2020.	\$25,000.00
18 DE ENERO DE 2021.	\$50,000.00
18 DE FEBRERO DE 2021	\$50,000.00
18 DE MARZO DE 2021	\$50,000.00
18 DE ABRIL DE 2021	\$50,000.00
18 DE MAYO DE 2021	\$75,000.00
TOTAL	\$300,000.00

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: -----

- - - **PRIMERO.**- Se autoriza realizar los referidos pagos a la C. Liliana Gerónimo Marín, para dar cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio 134/2013 seguido ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. -----

- - - **SEGUNDO.**- Instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, a efecto de que realice todos los actos administrativos y gestiones necesarias para la ejecución de este acuerdo. -----

- - - **TERCERO.**- Instrúyase al Lic. Carlos Martín Pérez Vidal, en su carácter de Responsable de la Unidad Jurídica y Apoderado Legal de éste H. Ayuntamiento, a efecto de que realice todos los actos administrativos y gestiones necesarias para la ejecución de este acuerdo. -----

- - - **CUARTO.**- El contenido del presente Acuerdo, entrará en vigor el día de su aprobación. -----

- - - **QUINTO.**- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de los regidores presentes en la **Ducentésima Quincuagésima Tercera Sesión Extraordinaria.**-----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2020.

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Eida Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarías y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón.
Director de Finanzas y Tesorería.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

ING. Erick José Rihaní González.
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Directora del Sistema Dif Municipal.

C. Roger Gómez Ortegón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.